

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1: En la ciudad de Mondoñedo, situación de Molinos de Abajo, solar de la superficie de 857 metros cuadrados, que linda: Frente o sur, con la avenida de Buenos Aires; espalda o norte, solar de don Hermelino García Leiras; derecha o viento este, el río Valinadares, e izquierda u oeste, calle en proyecto, que será llevada a efecto por los hermanos Rivas Marful. Inscrita al tomo 512, libro 99 de Mondoñedo, folio 49, finca número 11.652, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Mondoñedo (Lugo).

Lote número 2: Formando parte integrante de la casa señalada con el número 5 de policía, de la calle Casas Nuevas, de la ciudad de Mondoñedo, horizontalmente independiente; piso destinado a vivienda, sito en la planta primera elevada, de la superficie de 79 metros cuadrados, que linda: Frente e izquierda, pasillo de acceso; espalda, fincas a labradío de los hermanos Rivas Marful; derecha, finca de don Enrique Balbino Rivas Marful, hoy de doña Josefa Yáñez Iglesias. Anejos: Le son anejos: a) Un local destinado a leñera, separado y construido en sentido perpendicular a la fachada posterior del inmueble, que ocupa una superficie de 2,70 metros cuadrados, que linda: Frente, local anejo al piso que se describe al número siguiente; derecha y espalda, pasillo de acceso con que está gravada finca de don José Rivas Marful, e izquierda, finca de don Jesús Rivas Arias; b) La cuarta parte del desván de la casa señalada con el número 5 de policía.

Se le asigna una cuota de participación de dieciocho centésimas, con relación al total valor del inmueble. Inscrita al tomo 512, libro 99 de Mondoñedo, folio 34, finca número 11.637, inscripción segunda.

Tipo de subasta:

Lote número 1: Trece millones ciento diecisiete mil quinientas pesetas (13.117.500 pesetas).

Lote número 2: Cinco millones novecientas setenta y dos mil quinientas pesetas (5.972.500 pesetas).

Mondoñedo, 22 de febrero de 2000.—El Secretario.—16.442.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 253/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra doña María Isabel Ricoy Pérez y don Miguel Fuentes Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 3: Vivienda en primera planta con acceso por zaguán y escalera única de la edificación. Es de tipo A; está distribuida en diferentes dependencias. Tiene una superficie útil total de 69 metros 82 decímetros cuadrados y total construida de 89 metros 47 decímetros cuadrados.

Inscrita al libro 228 de la sección séptima, folio 225, finca número 23.848, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Murcia número I.

2. Número 5: Vivienda en segunda planta con acceso por zaguán y escalera única de la edificación. Es de tipo A; está distribuida en diferentes dependencias. Tiene una superficie útil de 69 metros 82 decímetros cuadrados y construida de 89 metros 47 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 228 de la sección séptima, folio 112, finca número 23.852, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Murcia número I.

Tipo de subasta:

Finca número 23.848, 11.200.000 pesetas.

Finca número 23.852, 11.200.000 pesetas.

Murcia, 29 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—16.743.

MURCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 869/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Juan de los Santos Torrecillas, doña Juana Amores Segura, don José Martínez Vázquez y «Agric. Juan Santos Torrecillas, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga

lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 31.983, inscrita al tomo 1.391, libro 368, folio 135, sección tercera del Registro de la Propiedad de Mazarrón.

Valorada en nueve millones cuatrocientas treinta mil (9.430.000) pesetas.

Dado en Murcia a 2 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.800.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 411/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Páramo Ibáñez y doña Josefa Ferrer Belchi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana 6: Vivienda tipo B sita en la planta 3.ª contando como primera la baja o de tierra, del edificio sito en término y casco de Alcantarilla y su calle denominada Eras, sin número, actualmente número 49. Tiene una superficie total construida de 116 metros 40 decímetros cuadrados, siendo la útil de 88 metros 40 decímetros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, lavadero, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza solana. Inscrita al tomo 330 del libro 271 de Alcantarilla, folio 124, finca número 18.648, inscripción sexta del Registro de la Propiedad de Alcantarilla.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 14.040.000 pesetas.

2. Una séptima parte indivisa, que sobre el terreno se concreta en una plaza de aparcamiento señalada con el número 7 en la finca número 1. Sótano ubicado en el subsuelo del edificio sito en Alcantarilla, calle de las Eras, sin número, destinado a aparcamiento de vehículos con superficie total construida de 317 metros 77 decímetros cuadrados y útil de 254 metros 21 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 293 del libro 244 de Alcantarilla, folio 212 vuelto, finca número 18.638-7, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Murcia número III.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 1.260.000 pesetas.

Murcia, 8 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—16.742.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 453/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de doña Irene Caridad Monserrate Cánovas, contra doña María de los Ángeles Montesinos Tebar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000018045399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de septiembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 2.—Vivienda tipo A, sita en la planta 1.ª de edificio, a la izquierda en 2.º término, según se sube por la escalera. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, siendo la construida, incluido solanas y tendadero, de 115 metros 75 decímetros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, parcela y patio de luces; mediodía, vivienda tipo B de igual parcela y patio de luces; mediodía, vivienda tipo B de igual planta, rellano de la escalera y hueco de ascensor; levante, rellano de la escalera por donde tiene su entrada, patio de luces y vivienda tipo C y hueco de ascensor, y poniente, zona no edificada de la parcela.

Anejos: Le corresponde como anejos vinculados e inseparables, una plaza de aparcamiento del garaje ubicado en el subsuelo y cuarto trastero de la planta de cubierta, señalados ambos con el número 1, teniendo éste una superficie útil total de 3 metros 40 decímetros cuadrados; lindando: Por la derecha, entrando, fondo y frente, con vuelo de terraza. Superficie útil de la plaza de aparcamiento: 10 metros 13 decímetros cuadrados.

Forma parte de un edificio situado en Murcia, ubicado en la parcela N, procedente de la hacienda llamada «Torre de Jordán», patio de San Benito, pago de Alfande y Alcasillas, con fachada a traviesa Andrés Bolariñ y salida de garaje a través de la propia parcela a avenida Juan Ramón Jiménez, construido en un solar de 1.998 metros cuadrados.

Esta vivienda tiene de su uso exclusivo la porción del patio de luces que linda con la misma.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 2, en el libro 212 de la sección 8.ª, folio 66, finca número 14.385, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 15.500.070 pesetas.

Murcia, 15 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.741.

NOVELDA

Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 270/98 se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Rico Pérez, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ismael Berenguer Monllor y doña Rosa Ivorra Gómez, en los que se ha acordado sacar a venta en subasta pública por primera vez, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 4 de mayo de 2000, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal 0108, calle Emilio Castelar de esta ciudad, clave 18, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad en su caso, están de manifiesto en la Oficina Civil: Y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábado.

En prevención que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 1 de junio del 2000, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 29 de junio del 2000, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de la subasta

Tipo: 7.966.141 pesetas.

Vivienda de tipo E, en la planta baja, con acceso directo al fondo del zaguán común de acceso, del